



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLAS Y DON JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 1 de enero 2021 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado¹ “el Acuerdo por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella”, de fecha 9 de diciembre de 2020, que integra medidas de “carácter transversal”.

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Como se refiere en el propio texto del Plan, sus objetivos fundamentales son, en síntesis, los siguientes:

- “Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.
- Contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en las esferas pública y privada.
- Recocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados, así como la promoción de la corresponsabilidad.
- Asegurar la completa y efectiva participación de la mujer e iguales oportunidades para el liderazgo en todos los niveles.
- Acometer reformas para dar a las mujeres iguales derechos sobre los recursos económicos.
- Aumentar el uso de las tecnologías adecuadas en particular las de la información y comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Adoptar y fortalecer políticas eficaces y hacer cumplir la normativa establecida para la promoción de la igualdad de género a todos los niveles”.

Asimismo, se indica que este III Plan, entre sus diversos “objetivos específicos y transversales” (como “Medidas para mejorar”, “Cambio cultural” o “Detección temprana y abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables”), tiene la “Transversalidad de género”, que se concreta de la siguiente manera:

“Conocimiento e implementación efectiva de las herramientas que garantizan la integración de la perspectiva de género en el trabajo del personal de la AGE, especialmente en:

- El análisis y diseño de estrategias, programas y planes con perspectiva de género que se reflejarán en medidas concretas de actuación.
- El desarrollo de informes de impacto de género.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- La integración y seguimiento de presupuestos con perspectiva de género.
- La definición y aplicación de indicadores de género transversales a todas políticas internas de la AGE”.

En el documento se analiza la “Distribución por sexo y cuerpo o área de actividad” en la Administración General del Estado, lo que habría permitido “detectar aquellos cuerpos en los que no existe presencia equilibrada, y su análisis conjunto facilita la identificación de segregación horizontal en áreas específicas entre el personal funcionario”, para lo que se aportan distintas tablas donde se recoge la presencia de las mujeres para poner de manifiesto la falta de equilibrio en las distintos grupos y categorías.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. El Plan denuncia la falta de equilibrio en la presencia de hombres y mujeres en los distintos grupos y categorías. El escenario deseable, por tanto, ¿sería una presencia totalmente equilibrada de sexos en todos los ámbitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2021.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de la Cabeza Ruiz Solís.

Diputada GPVOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado GPVOX.

C.DIP 80708 13/01/2021 13:32